

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 15 DE MAYO 2025 15:30 HRS.**

Aprobado


En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:45 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	AUSENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	SECRETARIA MUNICIPAL (S)
2. MARCELO GAETE HERRRA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
	DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
3. VALERIA CUEVAS FORNÉ	DIRECTORA DIMAO (S)

TEMAS:

1. Aprobación de Acta S. Extraordinaria 14.03.25
2. Cuenta.
3. Presentación Elecciones Primarias 2025.
4. Presentación Dirección de Obras Municipales.
5. Varios.

COMPLEMENTO

1. Aprobación Ampliación Perfil Cometido a Honorario Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales.



2. Aprobación entrega de Subvención a las siguientes organizaciones:

A. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

RUT: 75.344.900-0

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita adquisición de alimentos no perecibles para socias y socios. También 45 hervidores eléctricos de 2,5 litros o similar hacia cada una de las organizaciones que componen la Unión Comunal.

B. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE

RUT: 73.115.000-1

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita adquisición de mercadería para socias, útiles de aseo y útiles de oficina. También el pago de honorarios de dos monitoras y materiales para la realización de dos talleres (palillo y crochet; activación de la memoria) a desarrollar en la sede ubicada en Ferrada #5680 con una duración de tres meses cada uno.

C. RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER

RUT: 75.987.500-1

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita pago de honorarios para contratación de artistas, bandas y técnicos de sonido o montaje o iluminación, staff y personal de seguridad para desarrollo de actividad cultural a realizarse en el mes de octubre denominado "Carnaval de la Palmilla".

3. Aprobación entrega en Comodato 4 Ambulancias de Propiedad Municipal a Coresam.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

S. EXTRAORDINARIA 14.03.25

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 14.03.25, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 08.05.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 05 de mayo al 10 de mayo de 2025.
3. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Proyección Naranja", solicitan subvención para el año 2025.



4. Memorándum N°189 DIMAO, de fecha 24.04.25, responde consulta realizada por el concejal Astudillo, el cual ha solicitado información sobre pozos de drenaje de la comuna.
5. Oficio N°175 CORESAM, de fecha 23.04.25, responde consulta realizada por el concejal Muñoz, el cual ha solicitado información relativa a la falta de respuesta a las llamadas telefónicas realizadas en diferentes Centros de Salud de la comuna y sugiere horario especial de atención para Adultos Mayores.
6. Oficio N°194 CORESAM, de fecha 09.05.25, solicitud subvención extraordinaria Área de Educación.
7. Memorándum N°40 Dirección de Control, de fecha 15.05.25. remite informe trimestral correspondiente al periodo enero a marzo de 2025.
8. Memorándum N°28 DAF, de fecha 08.01.25, remite Propuesta Incorporación Departamento de Abastecimiento, dependiente actualmente de la DAF, a la Dirección de Rentas Municipales.

TERCER TEMA
PRESENTACIÓN ELECCIONES PRIMARIAS 2025.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Contraparte Técnica Municipal con SERVEL señor Francisco Carrobles B., expone en base a power poijt, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Coordinación Municipal de Elecciones

ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2025



**Presentación CONCEJO
15 MAYO 2025**



COMUNA DE CONCHALÍ: ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2025 (29 JUNIO)						
CIRCUNSCRIPCIÓN	LOCAL DE VOTACIÓN	Nº DE MESAS	CÁMARA	CORTINA	URNA	DIRECCIÓN
CONCHALÍ	ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ	11	22	22	11	PARRAL 2154
CONCHALÍ	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	6	12	12	6	BARÓN JURAS REALES 3988
CONCHALÍ	LICEO ALBERTO BLEST GANA	10	20	20	10	AVDA. INDEPENDENCIA 2998
CONCHALÍ	LICEO ALMIRANTE RIVEROS	14	28	28	14	ERNESTO RIED 5730
CONCHALÍ	LICEO POETA GARCÍA LORCA	12	24	24	12	JULIO MONTT SALAMANCA 5999
CONCHALÍ	ESCUELA THE LITTLE SCHOOL	9	18	18	9	CAMPANARIO 2160
CONCHALÍ	ESCUELA ARAUCARIAS DE CHILE	7	14	14	7	GENERAL GAMBINO 4481
CONCHALÍ	ESCUELA DAGOBERTO GODOY	6	12	12	6	PEDRO FONTOVA 5298
CONCHALÍ	ESCUELA HORACIO JOHNSON	6	12	12	6	DEL GRANITO 1249
CONCHALÍ	ESC. PARTICULAR EL CARMEN	11	22	22	11	DIEGO SILVA 1703
CONCHALÍ	ESCUELA SOL NACIENTE	12	24	24	12	GENERAL GAMBINO 3890
CONCHALÍ	ESCUELA VALLE DEL INCA	7	14	14	7	ALBERTO GONZÁLEZ 3760
CONCHALÍ	LICEO ABDÓN CIFUENTES	6	12	12	6	DORSAL 1387
TOTALES COMUNA		117	234	234	117	

CIRCUNSCRIPCIÓN	MESAS RECEPTORAS	LOCALES
CONCHALÍ	117	13



Caracterización Votación 29 de Junio 2025

- Primarias Presidenciales con Voto Voluntario.
- Sufragio en UNA cédula electoral de color blanco, emitiendo una preferencia.
- La papeleta contendrá 4 candidatos, pertenecientes al único pacto inscrito en SERVEL: « UNIDAD POR CHILE »

1- GONZALO WINTER ETCHEBERRY	FA
2- JEANNETTE JARA ROMÁN	PC Y PAH
3- CAROLINA TOHÁ MORALES	PPD, PS, PL Y PR
4- JAIME MULET MARTÍNEZ	FRVS



PACTO "UNIDAD POR CHILE:

- PARTIDO SOCIALISTA
- FRENTE AMPLIO
- PARTIDO LIBERAL
- FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL
- PARTIDO POR LA DEMOCRACIA
- PARTIDO RADICAL
- PARTIDO COMUNISTA
- PARTIDO ACCIÓN HUMANISTA



COMUNA DE CONCHALÍ			
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	CONCHALÍ		
MESAS RECEPTORAS SUFRAGIOS	117	CON 585 VOCALES	
LOCALES DE VOTACIÓN	13	11 DEL SLEP LOS LIBERTADORES Y 2 PRIVADOS	
DELEGADOS ELECTORALES	13	NOMBRADOS POR LA 3A. JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO	
PESES AYUDANTES	13 35	RESPONSABLES TRANSMISIÓN ESCRUTINIO A SERVEL	
AYUDANTE FACILITADOR	SE ELIMINA ESA FIGURA		



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
COORDINADORES	A CARGO DE 13 LOCALES DE VOTACIÓN
ASISTENTE TÉCNICO	APOYO COORDINACIÓN Y NEXO CON SERVEL
ENCARGADOS INFRAESTRUCTURA	TRABAJO SECTORIZADO
INFORMÁTICA LOCALES	EQUIPO INFORMÁTICO MUNICIPAL
RESPONSABLE SEGURIDAD	COORDINACIÓN CON FUERZA MILITAR, CARABINEROS/PDI Y PATRULLAJE COMUNAL
EQUIPO SANITIZACIÓN LOCALES	PERSONAL HONORARIOS Y DIMAO
REPRESENTANTE MUNICIPAL LOCALES	FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL LOCAL
INFORMACIONES LOCALES	CON COMPUTADOR MUNICIPAL
CONDUCTORES	TRASLADOS EQUIPOS Y LOCALES
SERVICIOS ASEO / OPERACIÓN VALLAS / SACA PROPAGANDA / ALJIBE / B.Q.	EQUIPOS DIMAO Y SS. GG.



INFRAESTRUCTURA ELECTORAL		
CÁMARAS SECRETAS	234	METÁLICAS CON MESA AGLOMERADO
URNAS PARA VOTACIÓN	117	PLÁSTICAS CON DOBLE BROCHE
CORTINAS CÁMARAS	234	ENVOLTORIO CÁMARA SECRETA
CINTA SELLADO URNAS (ROLLOS)	30	CON LEYENDA «SELLADA»
SILLA DE RUEDAS	13	APORTADAS POR MUNICIPALIDAD Y ESCUELAS SLEP
COMPUTADORES PARA LOCALES	13	APORTADOS POR MUNICIPALIDAD
EQUIPOS DE SALUD (CON TOLDOS)	13	A CARGO DE SALUD CORESAM



ANÁLISIS VOTACIÓN
VOTACIÓN PRIMARIAS 2024

Regionales y Municipales - 2 Regiones (Coquimbo y Aysén) - 66 comunas (45 CCHM, 20 de CHV y 1 del PSC)	6,19% DEL PADRÓN Votaron aprox. 300.000 personas.
---	--



• ESCRUTINIO Y PUBLICACIÓN RESULTADOS A LA CHILENA:

- Obtención de información generada en las mesas de votación.
- Digitación y digitalización de Actas obtenidas y Envío a Base de Datos del SERVEL (vía telefónica).
- Difusión Pública de Resultados Electorales.



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, agradece la presentación y los saluda a todos y todas. Tiene una consulta en relación con la información que se va a entregar a la comunidad respecto a estas elecciones primarias que, si bien es una elección no obligatoria, pero que a la vez es muy importante, finalmente, es muy probable que desde acá salga nuestro próximo presidente o presidenta. Entiende que el Municipio tiene la obligación de informar respecto a la disminución en los locales de votación, y de no tener obligación, si finalmente se va a hacer algún tipo de informativo, tales como: letreros.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solo se indican los puntos de votación, a través de la página del SERVEL, se pueden verificar los locales de votación de cada votante.

CUARTO TEMA

PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.



El **Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez V.**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, agradece la presentación, es muy útil conocer la estructura de la Dirección de Obras. Comenta que tiene dos consultas. Primero, ¿existe actualmente un déficit de personal en esa dirección? Lo plantea porque con frecuencia los vecinos comentan que no reciben respuestas oportunas, y muchas veces son nosotros los concejales quienes deben interceder. Solicita saber si esa demora se debe a falta de funcionarios. Segundo, respecto a la Plaza Sagitario y los accesos a la Dideco: tras las lluvias el barro sigue dificultando mucho el tránsito, especialmente para adultos mayores o personas con movilidad reducida. ¿Se han evaluado medidas concretas para mejorar la accesibilidad, considerando que aún queda bastante invierno?”.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, consulta si el Director ejerce en calidad de subrogante y desde cuándo. Sobre la estructura interna de la DOM, pregunta por la cantidad de departamentos (cinco) y si cada uno cuenta con su propia jefatura o si una jefatura supervisa más de uno. Solicita información sobre los hitos de obra actuales, sobre los plazos de recepción final de obras, recordando problemas anteriores (ej. Caso botilleros). Asimismo, consulta si existe un manual de procedimientos con plazos estipulados para trámites. Sobre la fiscalización de ruidos molestos, pregunta qué herramientas y equipamiento tiene el departamento de inspección para fiscalizar decibeles y ruidos. Por último, sobre los costos y acceso a tramites, cuántos de ellos están disponibles para realizarse a través de la página web municipal.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, consulta respecto a los negocios que se instalaron en la pasarela de Esrnesto Ried, le parece muy positivo el espacio que se arregló y también que los locales que se pusieron ahí son bastante útiles, sin embargo, le ha surgido una duda, hay un vecino que lleva más de 20 años trabajando, que ha pagado siempre su patente, y que incluso tiene un letrero afuera reclamando por qué no se le otorgó un espacio ahí, le gustaría saber por qué no se consideró a esa persona.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, agradece la presentación, fue clara y con información relevante, destaca lo positivo de que existan tantos planes para la comuna, pues sin duda mejoran la calidad de vida de los vecinos. Sin embargo, también es fundamental que se cumplan los plazos y exista una adecuada fiscalización. Refuerza además lo planteado por la concejala Pérez, se acerca el invierno y hay muchas obras en ejecución, es clave agilizar trabajos y tomar las precauciones necesarias.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, sobre el Plan Regulador, solicita informar en qué etapa está el plan y cómo los cambios han agilizado los trámites de edificación. Sobre el Condominio Vespucio Norte, sugiere retomar estudio de ruido (las mediciones en pandemia no fueron representativas) y exigir a la autopista medidas de mitigación como paneles acústicos. Asimismo, con relación al Programa Quiero Mi Barrio — Panamericana Norte, solicita coordinar bacheo y repavimentación para que la inversión se vea armónica y no deslucida por hoyos en la calle. Solicita aclarar quién fiscaliza las obras de pavimentación, entregar actas de recepción provisoria y definitiva (ej.: Plaza Sagitario, Teniente Yávar), y asegurar control de calidad en materiales y ejecución.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, con respecto a los bienes nacionales de uso público, consulta cuantos hay.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez V.**, explica que no hay un déficit de personal, sino que las obras de construcción suelen extenderse más allá de lo planificado debido a situaciones imprevistas en terreno que requieren modificaciones. Estas modificaciones deben pasar por un proceso administrativo riguroso: evaluación técnica, aprobación jurídica y formalización mediante anexos de contrato. Por eso, algunas obras avanzan lentamente o se detienen temporalmente mientras se espera la aprobación. Señala que las modificaciones no son arbitrarias, sino necesarias para cumplir normas o prevenir problemas futuros, como el mal escurrimiento de aguas que podría afectar a vecinos. Respecto al barro en las obras, se aclara que la mayoría de los espacios son pavimentados, y el barro solo aparece en áreas no transitables, siendo parte del proceso final de limpieza y preparación del terreno. En la municipalidad, cada departamento tiene profesionales encargados que trabajan intensamente en sus áreas, siguiendo manuales de procedimientos y plazos normados para trámites como la revisión de expedientes y pagos de derechos municipales. Sin embargo, en la práctica, es difícil cumplir estrictamente con estos plazos debido a la complejidad de los proyectos. Se destaca la atención a los expedientes de botilleros, donde se busca flexibilidad: cuando hay errores en las subsanaciones, se brinda orientación para corregirlos en lugar de simplemente rechazar los permisos. Existe un equilibrio entre la normativa legal estricta y la interacción con la comunidad, que busca regularizar propiedades o permisos comerciales. Los profesionales ponderan estas situaciones y aplican cierto margen de conversación y flexibilidad dentro del marco legal vigente. Señala que, se mantienen 4 Hitos del proyecto, aunque hubo la renuncia de 2 personas y se está en proceso de recontractación, lo que generó una leve demora temporal. Respecto a la fiscalización de ruidos, el Departamento de Inspección colabora, pero la responsabilidad formal de las mediciones corresponde a la Superintendencia de Medioambiente según el decreto supremo 38. Ante denuncias vecinales, se notifica a dicha entidad para que realice las mediciones correspondientes.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, consulta cuál es el estado del recambio de luminarias.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que ya fue licitado y se encuentran publicados los gráficos. Sin embargo, han surgido varios reclamos de competidores que obligan a revisar nuevamente el proceso para evitar errores. Aunque ya está prácticamente cerrado y se sabe quién sería el adjudicatario, todavía no se puede avanzar hasta resolver los reclamos y enviar la información validada al Gobierno Regional, que luego la presentará al Concejo. Esto ha retrasado la etapa final, dado lo técnico del procedimiento.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, valora el trabajo del Director y su equipo, reconociendo su disposición y compromiso con la comunidad. Señala que las dificultades actuales provienen de gestiones anteriores, especialmente en temas como las patentes de alcohol, y no de las personas que hoy están en la Dirección. Reconoce los esfuerzos en fiscalización de pavimentaciones, aunque falta personal, y subraya que ve en el equipo un gran valor humano y profesional.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, destaca la importancia que tuvieron en el pasado directores formadores, quienes capacitaron a personas del equipo para asumir responsabilidades complejas, como el caso de las patentes de alcohol. Se aclara que los permisos de construcción no buscan generar grandes ingresos municipales (que cubren menos del 20% del costo del personal), sino garantizar seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones. Se señala además que, la normativa Chilena es estricta porque protege a los vecinos frente a incendios, sismos o problemas de habitabilidad, y que las construcciones actuales (como edificios cercanos al metro) suelen estar orientadas a tránsito más que a familias, lo que genera desafíos urbanos. Finalmente, se enfatiza que la responsabilidad de cumplir la normativa recae en quienes firman los proyectos (arquitectos, ingenieros, revisores), no en la municipalidad.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, consulta si la información que señala el Alcalde es pública.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que, toda la información está publicada en la página web municipal.

Otorga la palabra a una vecina de la comuna, la cual solicita plantear una inquietud ante el Concejo.

Vecina:

Señala que, en la calle Barcelona e Isabel Carrera, comenzaron trabajos de obra el 3 de mayo que quedaron inconclusos, al igual que en la calle Maracaibo. Dejaron un socavón de un metro y medio desde hace mes y medio, lo que dañó y aisló a los vecinos, quienes incluso tuvieron que arreglar parte de la vía con sus propios recursos. La situación representa un gran riesgo, ya que el terreno está inestable y, en caso de una emergencia, no podrían acceder a la zona.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que la obra aun no esta terminada.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez V.**, señala que, la obra en la zona está a cargo de la empresa GBG y bajo control municipal. Actualmente se evalúan modificaciones al proyecto, especialmente por el manejo de aguas, y se revisa un informe técnico antes de aprobar los cambios. Mientras tanto, se coordina con la empresa para implementar medidas de mitigación temporales. El municipio reconoce las molestias de la comunidad, pero asegura que la obra sigue en ejecución y que GBG ha cumplido correctamente en otros proyectos anteriores.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que entienden perfectamente la preocupación de la comunidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, lo expresado por la vecina, también ocurre en diferentes sectores de la comuna (como Río Magdalena), agradece la representación de la presidenta de la Junta de Vecinos, las obras fueron iniciadas, pero luego abandonadas: solo retiraron algo de pavimento y no continuaron. Vecinos enviaron fotos como prueba. Se cuestiona si la empresa responsable abandonó por quiebra, problemas internos o un escándalo. Se solicita aclarar la situación y ejercer control sobre lo ocurrido.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, los vecinos denuncian que varias obras quedaron abandonadas tras iniciar trabajos mínimos. Piden aclarar si la empresa responsable quebró o tuvo problemas y solicitan ejercer control. Además, consultan si existe un plazo estimado de reanudación para poder informar con certeza a la comunidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que, como medida inmediata, se notificará a la empresa para exigir mitigaciones: no una pavimentación completa, sino la instalación de elementos que permitan a los vecinos acceder a sus viviendas sin mayores dificultades.

El **Profesional de DOM señor Raúl Aliaga F.**, es de conocimiento que, los vecinos denuncian obras inconclusas y abandonadas, lo que genera problemas de accesibilidad y preocupación. Se pide claridad sobre la situación de la empresa a cargo, un plazo estimado de reanudación y medidas inmediatas de mitigación. Entre los problemas técnicos destacados, está la diferencia de nivel en la calle Barcelona respecto a los pasajes Tupungato y Maracay, lo que impide que las aguas drenen correctamente hacia los sumideros. Se plantea nivelar las calles para que el escurrimiento funcione como en el diseño original. Además, en Río Magdalena las aguas deberían escurrir hacia Cerro Negro según el proyecto inicial, lo cual no ocurre, por lo que también se requieren ajustes. Todos estos proyectos deben pasar por Serviu, cuyos plazos de aprobación suelen ser de hasta 90 días.



QUINTO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN AMPLIACIÓN PERFIL COMETIDO A HONORARIO SECRETARÍA
COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, Se busca ampliar los requisitos del personal, ya que los ingenieros hidráulicos son escasos. Se propone considerar también ingenieros civiles o con experiencia en conducción de proyectos sanitarios, con el objetivo de encontrar profesionales con experiencia en proyectos sanitarios, no limitándose únicamente a ingenieros hidráulicos.

COMETIDOS A HONORARIOS 2025

Financiamiento: Municipal
Subtítulo 2103001

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
Dirección de Obras Municipales (DOM)
I. Municipalidad de Conchalí – Abril 2025



ANTECEDENTES

En el marco del cometido a honorarios aprobados por este H. Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 17.04.2025 para el desarrollo de especialidades de proyectos de arquitectura, clima, pavimentación, cálculo, topografías, alcantarillado, agua potable, sistemas eléctricos, estudios de suelo, entre otras, con el fin de regularizar, ampliar, mejorar o construir nuevas dependencias municipales o cualquier otro proyecto de inversión en la comuna. Específicamente en relación con el perfil profesional N° 5 detallado a continuación:



PERFIL :INGENIERO/A HIDRÁULICO	
Unidad Técnica: DOM	
Duración: 7 meses.	
Honorario mensual bruto: \$ 1.700.000	
Honorarios bruto total: \$ 11.900.000	
Proyecto	Labores
Instalación de Red Domiciliaria de Agua Potable en Sedes Sociales	Revisar el 50% de las sedes sociales de la comuna en esta etapa, diseñando los proyectos de instalación de Red Domiciliaria de Agua Potable y Alcantarillado las que se encuentren con problemas en estas instalaciones.
Instalación de Conexión en Bienes Nacionales de Uso Público y Dependencias Municipales	Diseñar y supervisar la instalación de conexiones hidráulicas en Bienes Nacionales de Uso Público y Dependencias Municipales, evaluando factibilidad técnica de conexión a redes existentes (agua potable y alcantarillado), considerando criterios de eficiencia hidráulica, seguridad y sustentabilidad. Esto se realizará en el Edificio Consistorial, Baño Municipal, (dependencias distintos a la Ampliación), Centro Ambiental de Conchalí (Panamericana) y en BNUIP Intervención en Calle G.



SOLICITUD DE AMPLIACION DE PERFIL

En consideración a la escasez de profesionales disponibles en el mercado laboral, no ha sido posible encontrar postulantes que cumplan con dicho perfil profesional, correspondiente a un/a ingeniero/a hidráulico.

Por esta razón, y con el objetivo de no afectar el desarrollo de las funciones asignadas, se requiere la aprobación para ampliar el ámbito profesional de dicho perfil a profesionales del área de la construcción.

En virtud de lo anterior, se solicita la corrección del perfil profesional, de modo que donde actualmente dice: "Ingeniero/a Hidráulico/a"
Deba decir: "Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor".

PERFILES PROFESIONALES

PERFIL INGENIERO/A HIDRÁULICO, INGENIERO CIVIL, CONSTRUCTOR CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR

Unidad Técnica: DOM

Duración: 7 meses.

Honorario mensual bruto: \$ 1.700.000

Honorarios bruto total: \$ 11.900.000

Proyecto	Labores
Instalación de Red Domiciliaria de Agua Potable en Sedes Sociales	Revisar el 50% de las sedes sociales de la comuna en esta etapa, diseñando los proyectos de instalación de Red Domiciliaria de Agua Potable y Alcantarillado las que se encuentren con problemas en estas instalaciones.
Instalación de Conexión en Bienes Nacionales de Uso Público y Dependencias Municipales	Diseñar y supervisar la instalación de conexiones hidráulicas en Bienes Nacionales de Uso Público y Dependencias Municipales, evaluando factibilidad técnica de conexión a redes existentes (agua potable y alcantarillado), considerando criterios de eficiencia hidráulica, seguridad y sustentabilidad. Esto se realizará en el Edificio Conditorial, Bañero Municipal (dependencias distintas a la Ampliación), Centro Ambiental de Conchalí (Panamericana) y en BNUP Intervención en Calle G.



Secretaría Comunal
de Planificación
Dirección de Obras
Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2025
Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ampliación Perfil Cometido a Honorario Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales:

Donde Dice: "Ingeniero/a Hidráulico/a"

Deba decir: "Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor".

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN ENTREGA DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

A. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

RUT: 75.344.900-0

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: SOLICITA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA SOCIAS Y SOCIOS. TAMBIÉN 45 HERVIDORES ELÉCTRICOS DE 2,5 LITROS O SIMILAR HACIA CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES QUE COMPONEN LA UNIÓN COMUNAL.

B. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE

RUT: 73.115.000-1

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: SOLICITA ADQUISICIÓN DE MERCADERÍA PARA SOCIAS, ÚTILES DE ASEO Y ÚTILES DE OFICINA. TAMBIÉN EL PAGO DE HONORARIOS DE DOS MONITORAS Y MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE DOS TALLERES (PALILLO Y CROCHET; ACTIVACIÓN DE LA MEMORIA) A DESARROLLAR EN LA SEDE UBICADA EN FERRADA #5680 CON UNA



DURACIÓN DE TRES MESES CADA UNO.

C. RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER

RUT: 75.987.500-1

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: SOLICITA PAGO DE HONORARIOS PARA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS, BANDAS Y TÉCNICOS DE SONIDO O MONTAJE O ILUMINACIÓN, STAFF Y PERSONAL DE SEGURIDAD PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD CULTURAL A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE DENOMINADO "CARNAVAL DE LA PALMILLA".

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona Presidente de la Comisión Subvenciones, informa que, se realizaron varias sesiones recientes de Comisión, en las que se discutieron asuntos urgentes: Aprobación de la ordenanza municipal de subvenciones, Subvención al Grupo Fénix: se aprobaron 28 de 40 millones solicitados. Debido al alto monto, se solicitó al Alcalde y su equipo una nueva propuesta de subvenciones, beneficiando a: Unión Comunal de Adulto Mayor, Unión Comunal de Centro Madre de Conchal y Norte y a la Agrupación Social, Deportiva y Cultural de Radio Azul.

El Alcalde señor René De La Vega F., la comisión informó que, de las diversas solicitudes de subvención, solo hay 11 millones de pesos disponibles. Se priorizó a las uniones comunales, asignando 3 millones de pesos a cada una, ajustando los montos según lo disponible. Se propone mantener 3 millones para la Unión Comunal de Adultos Mayores y se solicita la aprobación de este acuerdo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:

A. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

RUT: 75.344.900-0

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita adquisición de alimentos no perecibles para socias y socios. También 45 hervidores eléctricos de 2,5 litros o similar hacia cada una de las organizaciones que componen la Unión Comunal.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:

B. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE

RUT: 73.115.000-1

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita adquisición de mercadería para socias, útiles de aseo y útiles de oficina. También el pago de honorarios de dos monitoras y materiales para la realización de dos talleres (palillo y crochet; activación de la memoria) a desarrollar en la sede ubicada en Ferrada #5680 con una duración de tres meses cada uno.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:

C. RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER

RUT: 75.987.500-1

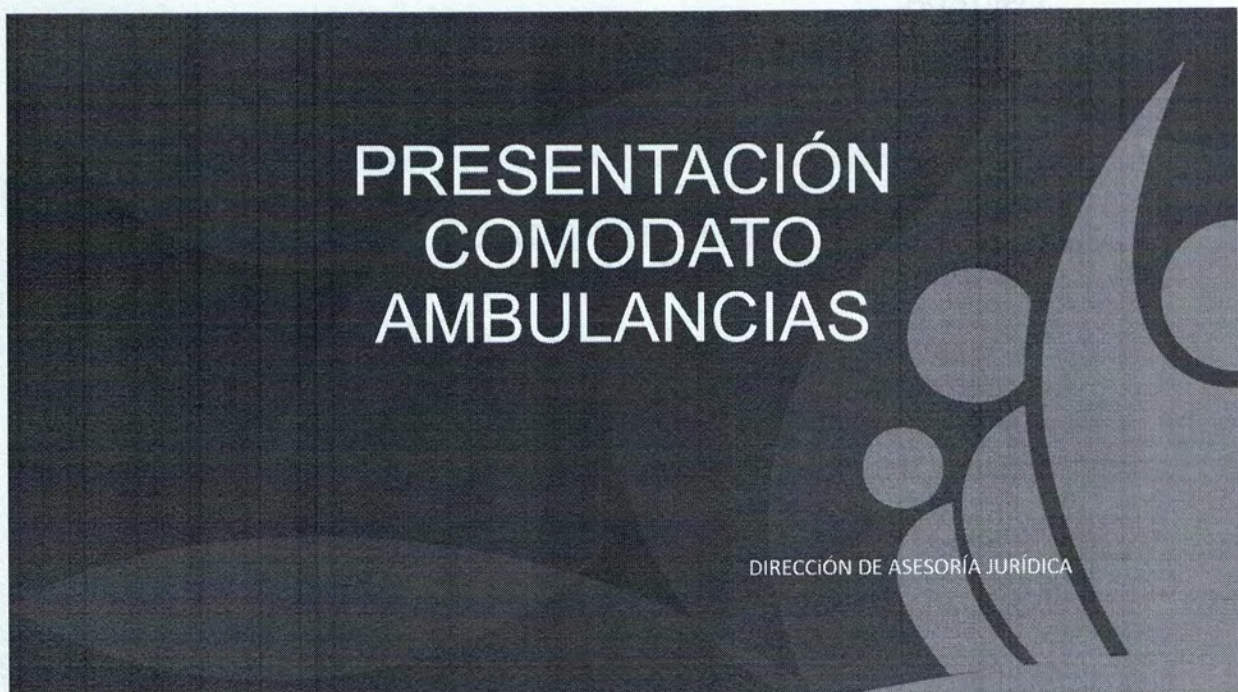
MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita pago de honorarios para contratación de artistas, bandas y técnicos de sonido o montaje o iluminación, staff y personal de seguridad para desarrollo de actividad cultural a realizarse en el mes de octubre denominado "Carnaval de la Palmilla".

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO 4 AMBULANCIAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A CORESAM.

El Alcalde señor René De La Vega F., informa que, cuatro ambulancias fueron entregadas a la Comunidad de Conchalí gracias a la licitación apoyada por el Gobernador General, Claudio Orrego. Las ambulancias ya están asignadas y cumplen con todos los requisitos técnicos y permisos, por lo que ahora se requiere formalizar la entrega mediante comodatos.



FONDOS OTORGADOS POR GORE PARA COMPRA DE AMBULANCIAS PARA COMUNA DE CONCHALI



El Decreto Exento N°357/2024, aprobó convenio de mandato para entrega de recursos para la compra de ambulancias.

A través de propuesta pública, ID 2581-37-LQ24, se llevó a efecto el proceso licitatorio, siendo adjudicada la compra de las 4 ambulancias requeridas a la empresa L.J. AUTOMOTRIZ LIMITADA.

FACULTAD DE HACER ENTREGA DE AMBULANCIA EN COMODATO



La regla general en lo que respecta a la entrega de vehículos en calidad de COMODATO a una institución privada se encuentra prohibida, ya que los bienes adquiridos por los municipios tienen por finalidad una función pública y quien los maneje debe tener póliza.

Respecto a las Corporaciones Municipales se hace una excepción, permitiendo su entrega en comodato como lo señala el dictamen N°4228-1998, que en lo pertinente señala:

consecuentemente, el dictamen 20497/84 declara que los vehículos que las municipalidades entreguen en comodato o a otro título no traslativo de dominio a las corporaciones, y dado que estos conservan su calidad de bienes municipales, quedan, por lo tanto, afectos al dl 799, sobre uso y circulación de vehículos



En el mismo sentido el dictamen 34.944-2000, señala en lo pertinente:

No altera lo expuesto, lo señalado en el dictamen N° 4.228 de 1.998, al que alude la Municipalidad de Maipú, por cuanto, dicho pronunciamiento está referido a las corporaciones municipales creadas al amparo del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063 de 1.980 del Ministerio del Interior, a las cuales sí es posible entregar en comodato vehículos u otros bienes muebles de propiedad municipal, para el cumplimiento de sus funciones, en virtud de los fundamentos jurídicos vertidos en esa jurisprudencia, los cuales no resultan aplicables a situación que nos ocupa.

Finalmente, al ser un contrato que supera el periodo alcaldicio (4 años renovable), la Dirección de Asesoría Jurídica, sugiere que el Concejo Municipal apruebe el citado comodato en base a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la LOC de Municipalidades:

f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;

#Unidosporelbiencomún

El concejal señor **Martín Muñoz O.**, consulta cómo es el tema de la póliza.

El Alcalde señor **René De La Vega F.**, en este caso, al entregar el bien en comodato, el administrador pasa a ser la Corporación.

La concejala señora **Lisette Ponce P.**, consulta cómo serán las distribuciones de las ambulancias.

El Alcalde señor **René De La Vega F.**, informa que, 2 ambulancias quedan destinadas al servicio de urgencia SAR 24 horas y las restantes, queda una en cada SAPU.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato 4 Ambulancias de Propiedad Municipal a Coresam.

OCTAVO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona S., El concejal plantea su preocupación por el estado de avance del AMSZO en materia de contratación, capacitación y funcionamiento, dado que los vecinos aún no perciben cambios concretos en seguridad. Señala que se han aprobado recursos y proyectos (como *Autopista Segura*), pero quiere claridad sobre plazos y resultados. Además, solicita intervenir en la Calle Nueva Central, entre *Camino Vecinal* y *El Olivo*, debido a sitios abandonados con escombros y basura, proponiendo un operativo de limpieza, recuperación de espacios y eventualmente una jornada comunitaria con participación de vecinos, Concejales y Municipio.

El Alcalde señor René De La Vega F., sobre la percepción de inseguridad en Conchalí, señala que, aunque a nivel nacional e internacional la delincuencia ha aumentado y los medios generan temor, en la comuna las estadísticas muestran que es una de las más tranquilas del sector norte, con menos denuncias y conflictos vinculados a Carabineros. Explica que, la sensación de inseguridad muchas veces no se corresponde con experiencias reales de los vecinos, sino con lo que ven en la televisión o escuchan de terceros. Reconoce que existen hechos delictivos y limitaciones de recursos, pero destaca el trabajo constante de los equipos municipales en la calle, en iluminación, recuperación de espacios y proyectos comunitarios. También enfatiza que la comunidad debe involucrarse en el cuidado de la infraestructura, ya que algunas inversiones se han deteriorado rápidamente por mal uso.

La concejala señora Patricia Molina M., solicita información oficial sobre el avance del Plan Regulador del Municipio y reitera una petición anterior (16 de mayo de 2024) para incorporar ciertos pasajes y veredas en el programa de pavimentación o mejoramiento, mencionando específicamente: vereda Poniente de Monseñor Müller (entre Aviador Zañartu y Santa Inés). Explica que varias veredas están en mal estado y causan problemas en época de lluvias o ferias. Finalmente, pide el retiro de dos kioscos abandonados en la avenida principal, cerca de La Bombonera, porque generan inseguridad según los vecinos.

El concejal señor Martín Muñoz O., 1. sobre el alumbrado público, señala que existen varias solicitudes de vecinos por falta de luz en sectores peatonales: Gambino con Zapadores y Cardenal Caro, esquina Chépica, pide evaluar posibilidad de coordinar con ENED o la Municipalidad para resolver. 2. Problemas viales y de seguridad (podas, luminarias, demarcaciones): Isabel Carrera, Amberes, Huechuraba con Isabel Carrera. 3. Por último, solicita información sobre el Plano



Regulador del sector Futaleufu, vecinos quieren claridad respecto a la autorización de construcciones de hasta seis pisos y que se les informe oficialmente.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, señala que, existen problemas con luminarias en plazas cercanas al Consultorio Lucas Sierra. Solicita a DIMAO que puedan responder a petición de la UV 35, requieren de un cordón sanitario y desratización.

La **concejala señora Paula Pérez E.**, se les ha informado que mañana a las 10:00 en el Espacio Mujer se firmará un convenio entre el municipio y la Universidad San Sebastián, solicita saber de qué se trata. Además, plantea la preocupación por la baja calidad del material utilizado en la pintura de las demarcaciones viales, ya que, aunque recientemente se remarcaron pasos de cebra, la pintura se ha borrado en pocas semanas. Consulta si se puede mejorar el material o fiscalizar su uso, dado que implica recursos municipales que no están resultando eficientes.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, sobre las pinturas, comenta que se harán las consultas respectivas.

Siendo las 19:05, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 15 MAYO DE 2025

ACUERDO N°102/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 14.03.25, sin observaciones.

ACUERDO N°103/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ampliación Perfil Cometido a Honorario Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales:

Donde Dice: "Ingeniero/a Hidráulico/a"

Deba decir: "Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor".

ACUERDO N°104/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:

A. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

RUT: 75.344.900-0

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita adquisición de alimentos no perecibles para socias y socios. También 45 hervidores eléctricos de 2,5 litros o similar hacia cada una de las organizaciones que componen la Unión Comunal.



ACUERDO N°105/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:

B. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE

RUT: 73.115.000-1

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita adquisición de mercadería para socias, útiles de aseo y útiles de oficina. También el pago de honorarios de dos monitoras y materiales para la realización de dos talleres (palillo y crochet; activación de la memoria) a desarrollar en la sede ubicada en Ferrada #5680 con una duración de tres meses cada uno.

ACUERDO N°106/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:

C. RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER

RUT: 75.987.500-1

MONTO: \$ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita pago de honorarios para contratación de artistas, bandas y técnicos de sonido o montaje o iluminación, staff y personal de seguridad para desarrollo de actividad cultural a realizarse en el mes de octubre denominado "Carnaval de la Palmilla".

ACUERDO N°107/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato 4 Ambulancias de Propiedad Municipal a Coresam.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

CMA/ycm.



Aprobada en S. Ord.
07.08.25.

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**



**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
LUNES 28 DE ABRIL 2025 17:00 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 17:30 horas, en el Balneario Municipal, ubicado en Diego Silva Henríquez 1309, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	PRESENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

MARCELO GAETE HERRERA	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DANIEL BASTIAS FARIAS	DIRECTOR CONTROL (S)
MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIF.
MARIO MUÑOZ TOLEDO	DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO
CARLOS JIMÉNEZ VILLAR	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMA:

Entrega de la Cuenta Pública año 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Ley N°18.695.

El **Secretario Municipal (S) señor Marcelo Gaete H.**, señala que corresponde al Alcalde hacer entrega de la Cuenta Pública año 2024, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 67, Ley N° 18.695, para ello, comenta que se hizo entrega a cada uno de los concejales/as de forma digital pendrive que contiene la Cuenta Pública 2024, sucesivamente, se entregara en formato papel.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, hace entregada la Cuenta Pública año 2024, y se exhibe video.

Posteriormente, agradece el trabajo de todos los funcionarios de la Municipalidad y de la Corporación Municipal.



Siendo las 19:30 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA
LUNES 28 DE ABRIL 2025

No se producen acuerdos.



MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)

MGH/ycm.